

## La Comunidad destina 10,5 millones para apoyar a los autónomos que inician su actividad

- 5 millones se dedicarán a ampliar la tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social a 24 meses
- Se invertirán 4,5 millones en sufragar parte de los costes de constitución de una actividad empresarial
- También se subvencionarán las cuotas a la Seguridad Social a los trabajadores que hayan capitalizado el desempleo

**26 de diciembre de 2018.-** La Comunidad de Madrid continuará respaldando y potenciando el trabajo autónomo en 2019 y, para ello, ha aprobado diversas iniciativas, que alcanzarán inicialmente los 10,5 millones de euros, para favorecer a los autónomos y emprendedores de la región.

La de mayor cuantía asciende a 5 millones de euros, con los que se garantizará que los autónomos madrileños prolonguen hasta los 24 meses la tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social. De esta forma, y cuando finalicen los doce meses del incentivo estatal, podrán solicitar esta prolongación, que se abonará en un único pago anticipado.

Asimismo, para apoyar a aquellos emprendedores que quieren poner en marcha un nuevo proyecto, en 2019 se destinará una partida inicial de 4,5 millones de euros para dar continuidad a las ayudas dirigidas a sufragar parte de los costes iniciales derivados de la puesta en marcha de una actividad empresarial. Pueden alcanzar hasta los 4.580 euros y se encuentran abiertas durante todo el año.

Concretamente, se abonará la cuantía equivalente al 80 % de dichos gastos siempre que estén justificados. La cuantía de subvención mínima será de 800 euros y la máxima de 2.500, una cifra que se incrementará hasta alcanzar los 3.080 cuando los beneficiarios sean jóvenes menores de 30 años, mujeres desempleadas, desempleados mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración, mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo y personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %. Adicionalmente, se podrán sumar hasta 1.500 euros adicionales para cubrir gastos de inmovilizado material e inmaterial.

Entre los costes subvencionables se encuentran los gastos de notaría, gestión, alquiler de local, desarrollo de página web y otras aplicaciones de comercio electrónico, los relativos al alta o consumo en internet o para el acceso mediante

licencias al uso de programas informáticos específicos; así como los gastos derivados del cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, las cuotas de colegios profesionales, los gastos correspondientes al alta de los suministros de agua, gas y electricidad e inmovilizado material e inmaterial.

## **BONIFICACIONES EN LA CAPITALIZACIÓN DEL DESEMPLEO**

Por último, se subvencionarán las cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, que se hayan dado de alta como autónomos o se hayan incluido en el Régimen General de la Seguridad Social al incorporarse como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas o en sociedades laborales, siempre y cuando hayan destinado el 100 % de la prestación por desempleo a gastos de inversión.

El Gobierno regional asignará una partida de 1 millón de euros para financiar el 50 % de la cuota al régimen correspondiente de la Seguridad Social como trabajador autónomo o el 100 % de la aportación del trabajador en las cotizaciones del Régimen General de la Seguridad Social, al incorporarse como socio trabajador o de trabajo en cooperativas o en sociedades laborales.

## **LOS NUEVOS PRESUPUESTOS APUESTAN POR LOS AUTÓNOMOS**

Esta iniciativa respalda la apuesta del Gobierno regional por los autónomos y la Economía Social. Este apoyo se ha trasladado también al Proyecto de Presupuestos de 2019 de la Comunidad de Madrid que, en el caso de los autónomos y emprendimiento, reflejan un incremento de los fondos destinados a estas áreas de un 40,84 %. Con la aprobación anticipada de estas medidas, el Ejecutivo garantiza la correcta ejecución de las iniciativas contempladas en la prórroga de la Estrategia Madrid por el Empleo, consensuada con los interlocutores sociales, para el año 2019.